

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LA SEDE DE LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EL CAMPO DE GIBRALTAR, Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE N°: CONTR 2026 131285

TÍTULO: Servicio Integrado de Seguridad, con conexión a CRA y servicio de respuesta ante situaciones de alarma.

TIPO DE CONTRATO: Servicio

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO: Abierto

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 328.544,91 € (IVA incluido)

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

Año	Importe (IVA incluido)	Posición Presupuestaria
2027	109.514,97 €	0100082003/G/11A/22701/11
2028	109.514,97 €	0100082003/G/11A/22701/11
2029	109.514,97 €	0100082003/G/11A/22701/11

Visto el expediente de contratación referenciado, cumplidos los trámites legales preceptivos, entre los que se incluyen informe al PCAP por el Gabinete Jurídico de Cádiz, CA 2026/36, de fecha 07/06/2026, cuyas observaciones han sido incorporadas al citado Pliego, y fiscalización de conformidad del expediente por la Intervención Provincial el 09/07/2026, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116, 117 y 122 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y de conformidad con las competencias atribuidas como órgano de contratación por el artículo 323 de la LCSP, en relación con lo



FRANCISCO JAVIER ROS RODRIGUEZ		09/07/2026 13:22:17	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwKispc34bPG0Dz4PGoHK9VUoV2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



establecido en el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Orden de 14 de noviembre de 2023, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y se publicita delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA n.º 223 de 21 de noviembre de 2023).

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación arriba indicado, así como el gasto correspondiente.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el procedimiento Abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 de la LCSP.

Algeciras, a fecha de la firma electrónica

El Subdelegado del Gobierno

FRANCISCO JAVIER ROS RODRIGUEZ		09/07/2026 13:22:17	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwKispc34bPG0Dz4PGoHK9VUoV2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	